

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2016-4081 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 38/2016.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 38/2016 a instancia de María Dolores Pérez Gañán frente a Asescant Consultores S. L., Cablenort Telecomunicaciones S. L., Lican Comunicaciones S. L. y Distribución de Mercancías Integrales de Cantabria S. L., en los que se ha dictado Decreto de insolvencia de fecha 27 de abril de 2016, del tenor literal siguiente:

ACUERDO

Declarar a los ejecutados Asescant Consultores S. L., Cablenort Telecomunicaciones S. L., Lican Comunicaciones S. L. y Distribución de Mercancías Integrales de Cantabria S. L., en situación de insolvencia total, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

Doña María Dolores Pérez Gañán, con NIF número 20215746-B, por importe de 6.318,46 euros.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a, Asescant Consultores, S. L., Cablenort Telecomunicaciones, S. L., Lican Comunicaciones, S. L. y Distribución de Mercancías Integrales de Cantabria, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 28 de abril de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2016/4081